



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



RESOLUCIÓN No. 181
18 DE ABRIL DE 2023

Por medio de la cual se establece el calendario para el desarrollo de Curso de Actualización Jurídica Jornada Nocturna

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL DE CÚCUTA y LOS JEFES DE ÁREA, en ejercicio de las facultades reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Libre declara en su misión la formación integral de profesionales, en este caso, la formación integral de los abogados, quienes, una vez egresados del programa de Derecho, deben acreditar competencias, idoneidad y aptitudes mínimas para ejercer la profesión.

Que, la Facultad en aras de garantizar el cumplimiento de la Misión Institucional, ha realizado una revisión sobre las actualizaciones legales y jurisprudenciales que se han presentado en el área del Derecho, y ha considerado que el abogado egresado de la Universidad Libre debe demostrar sus competencias e idoneidad para argumentar, interpretar y sistematizar el ordenamiento jurídico en el ejercicio de su profesión.

Que, la Facultad es consecuente en continuar apoyando la formación a los egresados no graduados y a los profesionales que consideren necesaria la permanente actualización, por lo que, considera necesario la organización y planificación de cursos de actualización que permitan evidenciar los conocimientos y competencias en las áreas del Derecho Constitucional, la estructura del Estado, las diversas jurisdicciones que han nacido como resultado de diversos procesos incluyentes, los derechos humanos, así como también los núcleos básicos y fundamentales del Derecho Público, el Derecho Privado (Civil, comercial, de familia), el Derecho Penal, el Derecho Laboral, entre otros.

Que, la propuesta de los cursos de actualización se ampara en la Resolución Nro. 12 de diciembre 6 de 2021 y se identifica con la labor misional de permanencia y graduación con calidad, toda vez que se constituyen en actividades académicas que consisten en acompañar en el estudio y preparación de los egresados no graduados para la presentación posterior de los exámenes preparatorios establecidos por la ley y que son para la Universidad las evaluaciones finales que los estudiantes y egresados no graduados del programa de Derecho, deben presentar de conformidad a la ley, toda vez que éstos, evalúan los conocimientos idoneidad y competencias básicas con las que debe contar todo egresado del programa de Derecho.

Que, los cursos de actualización pueden ser cursados por estudiantes o egresados que deban presentar una vez culminen su plan de estudios el examen habilitante establecido por la Ley 1905 de 2018 para obtener su tarjeta profesional.

Que, los cursos de actualización, exigen que el participante, se inscriba, legalice su inscripción antes del inicio del curso, asista y curse cada módulo y una vez finalizado y evidenciada su participación en la totalidad del curso, se expedirá el respectivo certificado de actualización jurídica.



Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



RESOLUCIÓN No. 181
18 DE ABRIL DE 2023

Por medio de la cual se establece el calendario para el desarrollo de Curso de Actualización Jurídica Jornada Nocturna

Que, se entiende por inscrito y matriculado en el curso, aquella persona que haya cumplido con los requisitos exigidos: Estar a paz y salvo académico en todas las áreas o en la específica que desee cursar, haber pagado el valor pecuniario establecido por la Universidad para el curso de actualización, de acuerdo al establecido para cada área por el número de horas a cursar.

Que, el participante del curso de actualización, deberá solicitar la inscripción durante las fechas establecidas por la Decanatura para la presentación del preparatorio, para lo cual debe inscribirse y cancelar el valor pecuniario, respectivo y presentar el examen en la fecha que establezca la Decanatura.

Que, en el último año, existen solicitudes por parte de egresados no graduados, en las que requieren la organización de cursos de actualización, que, si bien ya no son modalidades de exámenes preparatorios, permiten el acompañamiento en la preparación del mismo para su presentación posterior.

Que, desde la Decanatura, en el marco de la celebración de los cincuenta años de funcionamiento de la Seccional Cúcuta, se ha organizado por la Decana y los Jefes de Área, la planeación académica y la coordinación de los cursos de actualización, para acompañar el estudio y preparación de quienes deben presentar exámenes preparatorios, como parte del programa de permanencia y graduación con calidad.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. Programar los Cursos de Actualización Jurídica conforme a la planeación académica elaborada para el grupo profesionales interesados, egresados no graduados del programa de Derecho, que hayan terminado y aprobado la totalidad del plan de estudios, para estudiantes que hayan cursado y aprobado las asignaturas de cada área reglamentaria (Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Penal, Derecho Laboral y Derecho Procesal) que deseen prepararse para la presentación de los exámenes preparatorios, así como también para aquellos que deseen prepararse para el examen habilitante que deberán presentar quienes iniciaron el estudio del programa de Derecho en 2018-2.

SEGUNDO: Durante el desarrollo del curso de actualización, se evaluarán los conocimientos y competencias básicas que debe dominar todo egresado del programa de Derecho, procurando medir las competencias interpretativas, argumentativas, y propositivas establecidas en el modelo pedagógico institucional, sin que estas evaluaciones se constituyan en el examen preparatorio. El curso de actualización Jurídica será debidamente certificado al participante que haya asistido y evidencie las competencias mencionadas.



Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



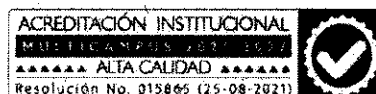
RESOLUCIÓN No. 181
18 DE ABRIL DE 2023

Por medio de la cual se establece el calendario para el desarrollo de Curso de Actualización Jurídica Jornada Nocturna

TERCERO. Fijar el siguiente calendario para la realización del Curso de Actualización Jurídica de estudio y acompañamiento para la presentación de exámenes preparatorios del GRUPO JORNADA NOCTURNA:

PREPARATORIO ÁREA PROCESAL GRUPO NOCTURNO					
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	FECHAS	HORARIO	DOCENTE	INTENSIDAD HORARIA
PROCESAL ADMINISTRATIVO	15	02 AL 05 DE MAYO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Eduardo José Galvis Ursprung	60 HORAS
PROCESAL LABORAL	10	06 DE MAYO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M	David Lisandro Jácome Sánchez	
		08 DE MAYO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
PROCESAL PENAL	15	09 AL 12 DE MAYO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Ronald Jesús Sanabria Villamizar	
PROCESAL CIVIL ESPECIAL	10	13 DE MAYO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M	Shirley Mayerly Barreto Mogollón / Carlos Armando Varón Patiño	
		15 DE MAYO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
PROCESAL CIVIL GENERAL	10	16 -17 DE MAYO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Samir Alberto Bonnet Ortiz	
FECHA DE EXAMEN EL DÍA VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2023.					

PREPARATORIO ÁREA LABORAL NOCTURNO					
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	FECHAS	HORARIO	DOCENTE	INTENSIDAD HORARIA
LABORAL INDIVIDUAL Y PRESTACIONAL	15	20 DE MAYO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M	Robinson Antonio Gutiérrez Rodríguez	60 HORAS
		23 AL 25 DE MAYO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
LABORAL COLECTIVO	15	26 DE MAYO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	David Lisandro Jácome Sánchez	
		27 DE MAYO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M		
		29 DE MAYO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
LABORAL ADMINISTRATIVO	15	30 - 31 DE MAYO DE 2023 01 -02 DE JUNIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Sandro José Jácome Sánchez	
SEGURIDAD SOCIAL	15	03 DE JUNIO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M	Freddy Hernán Rojas Jiménez	
		05 -06 DE JUNIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
FECHA DE EXAMEN EL DÍA JUEVES OCHO (08) DE JUNIO DE 2023.					



Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



RESOLUCIÓN No. 181 18 DE ABRIL DE 2023

Por medio de la cual se establece el calendario para el desarrollo de Curso de Actualización Jurídica Jornada Nocturna

PREPARATORIO ÁREA PRIVADO NOCTURNO					
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	FECHAS	HORARIO	DOCENTE	INTENSIDAD HORARIA
ROMANO	8	09 DE JUNIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Luis Alejandro Carzo Mantilla	132 HORAS
		10 DE JUNIO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M		
CIVIL GENERAL Y PERSONAS	16	13 AL 16 DE JUNIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Miller Jasney Cabeza Conteras	
BIENES	16	17 DE JUNIO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M	María Teresa Ospino Reyes	
		20 AL 22 DE JUNIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
FAMILIA Y DEL MENOR	8	23 DE JUNIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Jesús Parada Uribe	
		24 DE JUNIO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M		
SUCESIONES	20	26 AL 30 DE JUNIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Jessica Tatiana Jiménez Escalante	
OBLIGACIONES	16	01 DE JULIO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M	Shirley Mayerly Barreto Mogolón	
		04 AL 06 DE JULIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
CONTRATOS	16	07 DE JULIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	María Alexandra Martínez Meneses	
		08 DE JULIO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M		
		10 - 11 DE JULIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
COMERCIAL I	8	12 -13 DE JULIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Claudia Eloísa Villamarín Martínez	
COMERCIAL II	12	14 DE JULIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Claudia Eloísa Villamarín Martínez	
		15 DE JULIO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M		
		17 DE JULIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
RESPONSABILIDAD CIVIL	12	18 AL 21 JULIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Jessica Tatiana Jiménez Escalante	
FECHA DE EXAMEN EL DÍA LUNES VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2023.					

PREPARATORIO ÁREA PENAL NOCTURNO					
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	FECHAS	HORARIO	DOCENTE	INTENSIDAD HORARIA
TEORIA DEL DELITO	15	25 AL 28 DE JULIO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Ronald Jesús Sanabria Villamizar	60 HORAS
TUTELA PENAL DE LOS BIENES JURÍDICOS	15	29 DE JULIO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M	José María Peláez Mejía	
		01 AL 03 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
CRIMINOLOGIA Y POLÍTICA CRIMINAL	15	04 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Kenny Dave Sanguino Cuellar	
		05 DE AGOSTO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M		
		08 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES	15	09 AL 11 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Juan Camilo Pérez Jaimes	
FECHA DE EXAMEN EL DÍA LUNES CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2023.					



Vigilada MinEduación



RESOLUCIÓN No. 181 18 DE ABRIL DE 2023

Por medio de la cual se establece el calendario para el desarrollo de Curso de Actualización Jurídica Jornada Nocturna

PREPARATORIO ÁREA PÚBLICO GRUPO NOCTURNO					
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	FECHAS	HORARIO	DOCENTE	INTENSIDAD HORARIA
DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	12	12 DE AGOSTO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M.	Ihon Edler Aguirre Aguirre	64 HORAS
		14 - 15 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	12	16 - 18 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Ihon Edler Aguirre Aguirre	
ADMINISTRATIVO GENERAL Y COLOMBIANO	16	19 DE AGOSTO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M.	Rafael Eduardo Celis Celis	
		22 AL 24 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM		
DERECHO INTERNACIONAL	8	25 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Luis Fernando Cristancho Acero	
		26 DE AGOSTO DE 2023	7:00 AM A 12:00 M.		
JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	8	28 -29 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Rafael Eduardo Celis Celis	
DERECHOS HUMANOS Y DIH	8	30 - 31 DE AGOSTO DE 2023	06:00 PM A 10:00 PM	Luis Fernando Cristancho Acero	
FECHA DE EXAMEN EL DIA LUNES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2023.					

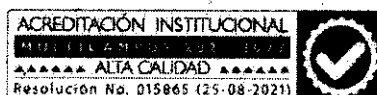
PARÁGRAFO PRIMERO: Los docentes asignados podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de las actividades programadas, o cuando a criterio de la Decana de la Facultad o el correspondiente Jefe de Área proceda al cambio del mismo, no requerirá previo aviso a los estudiantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el curso de actualización que se realice de manera individual, se debe realizar el pago tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del respectivo curso. No se aceptarán matrículas de egresados no graduados una vez iniciado el curso. No se hará ninguna excepción.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez terminado el curso de actualización por cada área, el participante interesado en la presentación del preparatorio respectivo, debe haberse inscrito en las fechas establecidas por la Decanatura y debe haber realizado el pago del derecho pecuniario establecido por la Universidad por concepto de presentación del preparatorio del área en la que se actualizó. El preparatorio se realizará conforme a las indicaciones de la Decanatura en los términos establecidos en el artículo 4 del Acuerdo 01 del 23 de junio de 2020, siendo nulos los exámenes y/o evaluaciones que se realicen sin la observancia de tales disposiciones.

CUARTO. El calendario académico en el que se desarrollará el curso de actualización, así como los horarios podrán ser variados a criterio y capacidad de la Universidad. La persona inscrita en el curso, debe asistir de manera obligatoria al desarrollo de cada módulo, en el horario que la Universidad establezca. Para el desarrollo de los módulos, los profesores designados deben someterse al cumplimiento de estos horarios.

QUINTO. El valor total del Curso de actualización jurídica para la preparación de exámenes preparatorios y para la actualización jurídica que requieran los profesionales egresados de la Universidad Libre, así como los estudiantes que deseen cursarlo para la preparación del examen habilitante establecido en la Ley 1905 de 2018, es la suma de **CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4.048.000) M/CTE.**





RESOLUCIÓN No. 181 18 DE ABRIL DE 2023

Por medio de la cual se establece el calendario para el desarrollo de Curso de Actualización Jurídica Jornada Nocturna

En relación con el examen preparatorio es diferente al curso de actualización y deberá tramitarse y cancelarse conforme a las condiciones establecidas en el reglamento. Estos valores no podrán ser financiados, razón por la que, la matrícula en el curso de actualización debe legalizarse antes de iniciar el desarrollo del mismo. **Una vez legalizada la matrícula en el curso, no habrá lugar a devoluciones, reservas, ni cruces de los derechos pecuniarios cancelados por este concepto, por lo que, el estudiante una vez haya pagado, debe cursar el respectivo curso de actualización.**

SEXTO: Los interesados que no se matriculen en la totalidad del curso de actualización jurídica, podrán cursar la misma por cada área del Derecho, según el área que corresponda, el valor del curso es el siguiente:

INTENSIDAD HORARIA	VALOR
ÁREA DE PROCESAL	(\$809.600)
ÁREA DE LABORAL	(\$809.600)
ÁREA DE PRIVADO	(\$1.781.000)
ÁREA DE PENAL	(\$809.600)
ÁREA DE PÚBLICO	(\$864.000)

PARÁGRAFO: El valor referenciado anteriormente para cada una de las áreas, no incluye el valor de presentación de la prueba escrita por cada área.

SÉPTIMO. Enviense copias a las oficinas de Sindicatura, Registro y Control para lo de su competencia.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

MERCEDES LEONOR ILLERA
Decana del Programa de Derecho

DANIELA VALENTINA RANGEL ANGULO
Jefe de Área Derecho Público

CLAUDIA ELOISA VILLAMARIN
Jefe de Área Derecho Privado

SAMIR ALBERTO BONETT ORTIZ
Jefe de Área Procesal

DAVID LISANDRO JACOME SANCHEZ
Jefe de Área Derecho Laboral

MILLER JASNEY CABEZA CONTRERAS
Jefe de Área Sociales

SANDRA ZULAY GARCIA CONTRERAS
Secretaria Académica

